



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **390**

VISTO:

El expediente N° 25.566-C-04, y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese realizar, en el marco del Decreto N° 336/02 y durante el año 2005, un curso de capacitación en Derecho Parlamentario destinado al personal de planta y contratado del Honorable Concejo Municipal, cuya fecha y modalidad serán determinadas por la Presidencia del Cuerpo.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA SESIONES, 2 de diciembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia